



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASUNTOS JURIDICOS

Nro. GS- 2025 - - 074819 / COMAN - ASJUR - 32.11

Bucaramanga, JJ JUN 2025

Señor
Edgar Sanchez Jaimes
Calle #11-47 barrio San Rafael
Piedecuesta-Santander

Asunto: Citación para notificación

Siguiendo instrucciones del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar su presentación en la oficina de Asuntos Jurídicos del Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la calle 41 No. 11 - 44 Barrio García Rovira de Bucaramanga, teléfono 6854700 ext. 21502, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, en horario de 08:00 a 12:00 am y de 2:00 a 5:30 pm, con el fin de notificar diligencia dentro de la actuación administrativa 032-2025, por incautación del arma.

Lo anterior, de acuerdo a la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", artículo 68, el cual establece: "(...) CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal...".

Es importante mencionar que podrá autorizar ser notificado por medios electrónicos si así lo desea, es decir remitir copia digital del acto administrativo que decide la situación jurídica del arma de fuego, para lo cual deberá manifestarlo expresamente a los correos electrónicos mebuc.radicacion@policia.gov.co y/o mebuc.asjur@policia.gov.co

Atentamente,


Teniente FREDY ANDRES RINCON LEMUS
Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

Anexo(s): No

Elaboró: ASE02 Yessuly Mendoza
MEBUC ASJUR.

Fecha de elaboración: 09/06/2025
Ubicación: DOCUMENTOS/ARMAS/2025

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono: 6854700 Ext. 21502
mebuc.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA